



ANDREW J. DALLY
CHIEF OF POLICE

Instrucciones para Completar La Declaración Jurada de Robo de Identidad

Para asegurarse de que no lo hagan responsable por las deudas incurridas por el ladrón de identidad, usted debe brindar pruebas de que no originó la deuda a cada una de las compañías donde las cuentas fueron abiertas o usadas en su nombre.

Un grupo de trabajadores compuesto por proveedores de crédito, defensores de los consumidores y la Comisión Federal de Comercio (FTC) desarrolló esta Declaración Jurada de Robo de Identidad para ayudarlo a reportar información a muchas compañías que usan una forma estándar único. El uso de esta declaración jurada es opcional. Muchas compañías aceptan esta declaración jurada; otras exigen que usted envíe más o diferentes formas. Antes de enviar la declaración jurada, contacte a cada compañía para averiguar si la aceptarán.

Usted puede usar esta declaración jurada en casos donde una **nueva cuenta** fue abierta en su nombre. La información le permitirá a las compañías investigar el fraude y decidir el resultado de su reclamo. (Si alguien hizo cargos no autorizados a una **cuenta existente**, llame a la compañía para averiguar qué hacer.)

Esta declaración jurada consiste en dos partes:

- **La Declaración Jurada de Robo de Identidad** es aquella en la que usted reporta información general sobre usted y el robo.
- **La Declaración de Cuenta Fraudulenta** es aquella en la cual usted describe la(s) cuenta(s) fraudulenta(s) abiertas en su nombre. Use una Declaración de Cuenta Fraudulenta separada para cada compañía con la que usted necesite comunicarse por escrito.

Cuando envíe la declaración jurada a las compañías, adjunte copias (**NO** originales) de todos los documentos de respaldo (por ejemplo, licencia de conducir o un informe policial) que posea.

Antes de enviar su declaración jurada, asegúrese de revisar la(s) cuenta(s) en disputa con miembros de su familia o amigos que pueden tener información acerca de la(s) cuenta(s) o acceso a ella(s).

Complete esta declaración jurada a la brevedad posible. Muchos acreedores le piden que la envíe dentro de las dos semanas de recibirla. Las demoras podrían retrasar la investigación.

Sea tan preciso y exacto como le sea posible. Usted puede optar por no brindar parte de la información solicitada. Sin embargo, la información incorrecta o incompleta demorará el proceso de investigación de su reclamo y de absolución de deuda. Por favor escriba claramente.

Cuando haya terminado de completar la declaración jurada, envíe por correo una copia a cada acreedor, banco o compañía que le proveyeron al ladrón el crédito, bienes o servicios no autorizados que usted describe. Adjunte a cada declaración jurada una copia de la Declaración de Cuenta Fraudulenta con información sólo de las cuentas abiertas en la institución que recibe el envío, como así también toda otra documentación de respaldo que usted pueda proveer.

Envíe los documentos apropiados a cada compañía por correo certificado, pidiendo un recibo, para que usted pueda probar que fue recibida. Las compañías analizarán su reclamo y le enviarán una respuesta por escrito informándole el resultado de su investigación. **Conserve una copia para sus archivos de todos los documentos que envíe.**

Si no puede completar la declaración jurada, un representante legal o alguien con poder de abogado puede completarla por usted. Excepto en donde se indica, la información que usted brinde podrá ser utilizada sólo por la compañía para procesar su declaración jurada, investigar los hechos que usted reportó y ayudar a detener fraudes subsiguientes. Si esta declaración jurada es solicitada en una demanda legal, la compañía podría estar obligada a entregarla a la parte solicitante. Completar esta declaración jurada no le garantiza que el ladrón de identidad sea acusado o que la deuda sea eliminada.

Si usted aún no lo ha hecho, informe el fraude a las siguientes organizaciones:

1. A cada una de las tres **agencias nacionales de informes del consumidor**. Píde a cada agencia que publique un “alerta de fraude” en su informe crediticio, y que le envíen una copia de su registro de crédito. Cuando haya completado su paquete de declaración jurada, usted puede enviarles una copia para ayudarlos a investigar las cuentas en disputa.

• **Equifax Credit Information Services, Inc.**

1-800-525-6285 (Para personas con discapacidad auditiva llame al número 1-800-255-0056 y pídale al operador que llama a la Línea de Auto Información al 1-800-685-1111 para obtener una copia de su informe.)

P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241
www.equifax.com

• **Experian Information Solutions, Inc.**

1-888-397-3742 (Para personas con discapacidad auditiva llame al número 1-800-972-0322)

P.O. Box 9530, Allen, TX 75013
www.experian.com

• **TransUnion**

1-800-680-7289 (Para personas con discapacidad auditiva llame al número 1-877-553-7803)

División de Asistencia a las Víctimas de Fraude
P.O. Box 6790, Fullerton, CA 92634-6790
www.tuc.com

2. Al **departamento de fraude de cada acreedor, banco, o servicio público** que le brindó al ladrón de identidad crédito, bienes o servicios no autorizados. Este sería un buen momento para averiguar si la compañía acepta esta declaración jurada, y si requieren

certificación notarial o una copia del informe policial.

3. A su **departamento de policía** local. Pídale al oficial que tome una denuncia y que le dé el número del informe o una copia del informe. Cuando haya completado el paquete de declaración jurada, es posible que desee dar una copia a su departamento de policía para ayudarles a añadir a su informe y ayude a verificar el delito.

4. A la FTC, que mantiene el Centro de Información de Robo de Identidad de Datos – la base de datos centralizada de quejas sobre robo de identidad del gobierno federal – y brinda información a víctimas de robo de identidad. Usted puede llamar gratuitamente al **1-877-ID-THEFT (1-877-438-4338)**, visitar www.consumer.gov/idtheft, o por correo a:

**Identity Theft Data Clearinghouse
Centro de Información de Robo de
Identidad de Datos**

Comisión Federal de Comercio
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20580

La FTC recoge reclamos de víctimas de robo de identidad y comparte su información con la policía a nivel nacional. Esta información también puede ser compartida con otras agencias gubernamentales, agencias de informes del consumidor y compañías donde fue perpetrado el fraude para ayudar a resolver problemas relacionados con el robo de identidad.

Para más información o asistencia puede ponerse en contacto con el Departamento de Policía de Capitola al número **831-475-4242** o por correo a:

Capitola Police Department
422 Capitola Avenue
Capitola, CA 95010